

CUADERNOS
DE
MADĪNAT AL-ZAHRĀ'



S E P A R A T A



VOL.

3

CÓRDOBA, 1991

LA FORMACION DE TUDMĪR DESDE LA PERIFERIA DEL ESTADO ISLAMICO

S. GUTIERREZ LLORET

El significativo título de estas jornadas, *al-Andalus antes de Madīnat al-Zahrā*, nos sitúa en el marco de la formación de una sociedad islámica en tierras de al-Andalus y nos remite a un contexto cronológico anterior a la primera mitad del siglo X, señalado por el hito de la fundación de la ciudad en el año 936 y lo que tal fundación significa. Si la creación de Madīnat al-Zahrā es la materialización de la ideología del recién inaugurado Califato (ACIEN, 1987), supone también la culminación de la islamización plena de la sociedad andalusí. Sin embargo, este proceso no es homogéneo, es decir, no se produce ni se resuelve de la misma forma en todas las regiones que conforman al-Andalus, aunque en todas deba entenderse como un proceso de islamización social. Por esto, el objeto de este trabajo es la formación de una sociedad islámica en un territorio del sureste de al-Andalus que las fuentes árabes designaron *Tudmīr*. Este término, aparente fosilización del nombre de un personaje —Teodomiro— profundamente vinculado a la formación de ese territorio andalusí, fue inicialmente el referente de un dominio y más tarde el de una región administrativa.

La cora de *Tudmīr* comprende territorios de las actuales provincias de Alicante, Murcia, Sur de Albacete y Norte de Almería. Limitaba de Norte a Sur con las coras de Valencia, Santaver, Toledo, Jaén e *Ibbīra*, aunque no existe acuerdo unánime en sus límites exteriores ni en la variación histórica

de sus fronteras (1), sobre todo en su contacto con la cora de Valencia, donde no todos los autores están de acuerdo en incluir el norte de las actuales provincias de Alicante y Albacete. El pasillo albaceteño que partiendo de Hellín y Tobarra, llega hasta Chinchilla, Albacete y Balazote, sí parece corresponder, sin duda, al territorio de *Tudmīr* durante los primeros siglos de presencia islámica. Por el sur, se incluye en esta región una amplia franja territorial del norte de Almería, desde Vera, en la costa, hasta Vélez Blanco y Vélez Rubio y, según Joaquín Vallvé (1986, 275), también la zona de Huéscar y Galera, en la actual provincia de Granada, aunque esta última hipótesis no es aceptada por otros autores (MOLINA, 1972). En cualquier caso, el término *Tudmīr* es un referente geográfico flexible que se adapta bien a la especificidad del proceso de islamización de las tierras del Sureste de al-Andalus, cuyas claves quiero analizar aquí. No obstante, es necesario advertir que este discurso será eminentemente arqueológico, porque tal es mi formación y porque éste es el registro que quiero introducir en una discusión que necesariamente debe ser histórica, pero que se ha construido únicamente con los datos precedentes del registro documental.

En un trabajo reciente, cuya inminente publicación hace innecesario reincidir sobre los argumentos allí expuestos, insistía en la especificidad de este área y en su marginalidad. Así, el registro

cerámico se caracterizaba por su pobreza y la peculiar distribución de las series vidriadas, escasamente representadas hasta finales del siglo X, a diferencia de lo que ocurre en otros lugares de al-Andalus. Esta especificidad la explicaba por el carácter periférico de *Tudm̄r*, «cuyo proceso de islamización y, por tanto de integración en las formas de organización social propiamente islámica, es más lento que en otras áreas de la Andalucía oriental, en las que la presencia del Estado cordobés es patente desde fechas más tempranas» (GUTIERREZ, 1993).

En este punto se hace necesaria una referencia al fecundo debate que se viene desarrollando sobre las fases formativas de al-Andalus. Debate, que ha sido puesto en su justo lugar al situarlo en el marco del problema de la transición entre diferentes formaciones sociales, en la línea de lo que se estaba comenzando a hacer para las otras transiciones europeas (WICKHAM, 1984) (2). En opinión de Manuel Acién (1993) esta transición debe entenderse, en el caso de al-Andalus, como la paulatina «implantación de la formación social islámica a partir de otras formaciones sociales, fundamentalmente tribales y feudalizantes»; en suma, puede identificarse con el proceso de islamización.

Por esto, y siguiendo nuevamente el discurso de M. Acién (1984, 27), se debe distinguir entre los aspectos puramente religiosos del proceso de islamización y los ideológicos o de ordenación social. El proceso de islamización religiosa —es decir de conversión al Islam— de los indígenas, los muladíes, debió de ser relativamente rápido, incluso en tierras de *Tudm̄r* y se puede reconocer arqueológicamente por testimonios irrefutables, como son las manifestaciones constructivas religiosas y funerarias. Sin embargo, no voy a hacer de éste el objeto de mi estudio por lo que sólo serán citados algunos ejemplos de dicho proceso religioso, al que me referiré únicamente de forma marginal. En el primer ámbito, el de las construcciones religiosas, existen datos que nos hablan tanto de las propiamente islámicas como de las reconversiones de lugares de culto cristiano, datos estos últimos más vinculados a la interpretación que a la evidencia. Un ejemplo importante y precoz es la edificación de una rábita, organizada a partir de una primigenia *musallā* de fines del siglo IX (AZUAR *et alii*, 1989), y ubicada en la desembocadura del río de *Tudm̄r* —el Segura—, que

en su discurrir hacia el mar, según al-^cUdrī (AL-AHWĀNĪ, 1965; MOLINA, 1972), atravesaba la *nāhiya* de *al-Muwalladīn*, o la región de los muladíes. En esta misma línea otros ejemplos permiten inferir la reconversión de lugares de culto cristianos en mezquitas u oratorios; podría ser el caso de la basílica de Algezares, en Murcia, donde las excavaciones de Cayetano de Mergelina (1940) exhumaron, junto con el material tardorromano propio de un edificio basilical, un importante conjunto de material islámico, con mucho el más abundante según Sebastián Ramallo (1991). El predominio casi absoluto de candiles en el conjunto cerámico, hace pensar, por su similitud con el registro de la rábita de Guardamar, en un posible uso islámico del edificio; hecho que no constituye un ejemplo aislado, ya que ha sido atestiguado en otros lugares del interior de la Península como es el caso del mausoleo de Las Vegas de Puebla Nueva, en Toledo, o las iglesias de Casa Herrera y El Gatillo, en Mérida y Cáceres respectivamente (Caballero Zoreda 1989, 124).

Otro de los ejemplos de islamización religiosa es de orden funerario y procede de un yacimiento de *Tudm̄r* sobre el que volveré más tarde, situado en la vía de *Qartāʿyanna* (Cartagena) a *Tulaytula* (Toledo), y designado por al-^cUdrī como *Madīnat Iyi(h)*. En este asentamiento, en el que se han realizado hasta el momento cinco campañas de excavación sistemática (ABAD *et alii*, 1990 y 1991, 1993), hemos localizado una necrópolis con dos momentos funerarios caracterizados por ritos de inhumación distintos: uno de rito preislámico y otro ya plenamente islámico. El primero está representado por dos enterramientos adultos y uno infantil doble, colocados en decúbito supino en el interior de fosas cubiertas por grandes losas; al segundo corresponden doce cadáveres, adultos e infantiles, dispuestos en el interior de fosas cubiertas con piedras inclinadas y colocados en decúbito lateral derecho, con las manos recogidas en la pelvis y la cara mirando al Sur. Ambos ritos presentan las fosas orientadas en la misma dirección (SO-NE con la cabeza en la primera dirección) y parecen corresponder a dos fases cronológicas de una misma necrópolis muy próximas en el tiempo, por lo que puede servir como ejemplo del proceso de conversión de las poblaciones indígenas, ya que el yacimiento no proporciona, por

el momento, materiales posteriores a fines del siglo IX o principios del X.

No obstante y como dije con anterioridad, no es éste el indicador de la islamización social cuyos mecanismos pretendo estudiar. El tema de importancia teórica es el de la formación de una sociedad islámica en el territorio del Sureste de al-Andalus. Según Acien dicha transformación del medio social se abordará preferentemente desde el Estado emiral, que intentará implantar sus modelos en detrimento de otras fuerzas sociales. El instrumento preferente de esa implantación será la creación de un sistema fiscal nuevo, basado en las alquerías (*qurà*) como sujeto fiscal, que produce la monetarización de la sociedad andalusí, proceso estudiado por Miquel Barceló (1979, 1984-85). De otro lado, la generación de urbanismo y el desarrollo de las ciudades, tanto si se trata de una iniciativa del Estado emiral como si es fruto de otros estímulos, parece ser otro de los motores fundamentales de islamización en los territorios (ACIEN, 1987 y 1993).

En este estado de cosas, el problema debe abordarse desde el estudio del poblamiento, intentando comprender los procesos de formación de los territorios, o lo que es lo mismo, de organización del espacio y de distribución de la población. Lógicamente, para llevar a término tales estudios hace falta poder situar los asentamientos y los espacios de trabajo que estos organizan, en un eje cronológico y obviar así la tendencia de la arqueología extensiva a considerar los espacios más en la sincronía que en la diacronía. Esto, impensable hace unos años por la carencia de elementos fechables en época emiral, comienza ahora a ser posible y más cuando parecen innegables las coincidencias, en términos generales y sin caer en un reduccionismo mecanicista, entre la distribución de áreas de cultura material específicas y las de ciertos grupos de poblamiento, al menos en las fases formativas de al-Andalus (ACIEN, 1993). Según estas relaciones parece que el componente indígena, reconocible por unas tradiciones y unos tipos de asentamiento concretos (GUTIERREZ, 1993), es importante en la distribución del poblamiento y en la dinámica de islamización de *Tudm̄ir*, distinguiéndose así de la problemática de zonas más septentrionales del *Šarq*, profunda y precozmente berberizadas (GUICHARD, 1969, 1976, 1988-89 ó 1990 a, entre otros); no obstan-

te, en este proceso también deben tomarse en consideración otros componentes poblacionales, tanto árabes como bereberes, que sin duda se asentaron en tierras de *Tudm̄ir*, pero que, a diferencia de lo que opinan algunos autores como M. Barceló (1992) han resultado hasta el momento menos reconocibles arqueológicamente, sin pretender por esto negar tal posibilidad, cada vez más factible atendiendo a dinámicas de organización del territorio que comienzan ahora a vislumbrarse.

Son varios los autores que insisten en el significativo hecho de que a pesar de la patente tendencia a la desurbanización del territorio en época tardorromana, la conquista islámica parece concebirse como la toma, por la fuerza o mediante pacto, de una larga lista de ciudades (BARCELO, 1979, 247). De la misma forma, M. Acien señala que en el momento de la conquista las fuentes hacen patente la poca presencia de fortificaciones (*ḥuṣūn*) frente a la importancia de las ciudades, todavía los principales puntos fortificados, y de las alquerías (ACIEN, 1989, 143). Miquel Barceló lo explica considerando que las ciudades, aún en declive, eran los puntos fundamentales desde donde el aparato administrativo visigodo ejercía su control. Parece evidente que ante la creciente presión fiscal, la ciudad había perdido gran parte de la autonomía municipal y el dinamismo económico —reflejado en gran medida en el urbanismo público— que fueron la base del estado altoimperial romano (ABASCAL y ESPINOSA, 1989); no obstante, todavía conservaba una gran capacidad de control sobre sus territorios, hasta el punto de seguir siendo uno de los focos más importantes de extracción de excedente (WICKHAM, 1984), y, por tanto, lugar preferente desde donde ejercer un control fiscal más o menos centralizado.

El territorio que las ciudades habían administrado debía contener un importante número de explotaciones agrícolas situadas en las llanuras fértiles, las *villae* y los *fundi*, si es que tales términos son adecuados para una realidad por fuerza diversa a la original. La cada vez mayor presión fiscal ejercida sobre estas explotaciones produce fenómenos sociales complejos que generan, ante las exigencias de renta, la vinculación de los colonos o bien los fenómenos de dispersión de la fuerza de trabajo (BARCELO, 1978; WICKHAM, 1984). En este último caso se produce la huida de los siervos y colonos a zonas marginales, sobre todo montes y

áreas incultas, donde forman pequeñas comunidades autónomas, que no necesitan generar excedentes para renta, y que viven de la explotación de los recursos naturales en el marco de una economía silvo-pastoril (Acien 1989; Torro 1990). A estos «escapados» de procedencia rural, reconocibles en la conocida cita de Ibn Hawqal (3), habría que unir los procedentes de las ciudades, donde no habría demasiadas posibilidades fuera de las élites urbanas o las religiosas.

Arqueológicamente comienzan a ser reconocibles ambos grupos en tierras del Sureste. Las *explotaciones del llano* no son fácilmente identificables ya que normalmente se ubican en terrenos fértiles de llanos aluviales, muy transformados agrícolamente o sometidos a importantes procesos de colmatación. Tal situación se agrava por el profundo desconocimiento de los asentamientos rurales romanos posteriores al siglo IV, con excepción de algunas grandes villas costeras destinadas al comercio de salazón (GUTIERREZ, 1988; OLMO 1992). Hoy han empezado a excavar algunos asentamientos rurales romanos con materiales que llegan hasta el siglo VI y que prueban la perduración de tales asentamientos; de otro lado, es posible identificar algunas explotaciones agrícolas más tardías, fechadas ya entre la segunda mitad del siglo VII y el VIII, caracterizadas por cerámica común —ollas y cuencos— y por la ausencia de sigillatas (GUTIERREZ, 1990). El caso más significativo es el del conjunto del Sot de Colomina en Jijona, Alicante, donde han aparecido diversas concentraciones de hallazgos, asociados en ocasiones a huesos, que pueden relacionarse con un poblamiento rural disperso, situado en pequeñas elevaciones sobre el llano y vertebrado por un antiguo camino fosilizado, en cuyas márgenes se organizan las áreas funerarias.

Los *poblados de altura*, mucho más fácilmente reconocibles y quizá por ello «víctimas» de una favorable distorsión del registro arqueológico, han sido vinculados a los núcleos de población, preferentemente indígena, huidos de las explotaciones agrícolas (ACIEN, 1989). Estos refugios se sitúan, al igual que ocurre en Málaga o en la costa granadina (MALPICA y GOMEZ 1989, 246), en la cumbre de elevaciones que dominan barrancos, ramblas y cauces fluviales, y se caracterizan por la casi total ausencia de construcciones defensivas, con independencia de la propia topografía del

asentamiento, y por algunos tipos cerámicos, preferentemente modelados a mano, de los que he hablado en otras ocasiones (GUTIERREZ 1988 y 1993). Hay que destacar, sin embargo, que al menos en el territorio que posteriormente será conocido como *Tudm̄r*, estos asentamientos no corresponden a un fenómeno de traslado posterior al período romano, como defendió Pierre Guichard (1984, 392). Por el contrario, esta tendencia responde a un fenómeno generalizado en todo el Mediterráneo occidental desde el siglo V (GUTIERREZ, 1988, 329 y ss.), como se constata en Italia, el Sur de Francia y la fachada mediterránea de la Península Ibérica en función del material arqueológico (4). Parece, por tanto, que la conquista islámica actúa acentuando una dinámica poblacional previa, como ya señaló M. Acien (1993). Este mismo autor definió dos tipos distintos de fortificaciones de altura vinculados a la población indígena: los *ḥuṣūn-refugio* o *ma'āqil*, propios de las comunidades independientes que acabamos de mencionar, y los *ummabāt al-ḥuṣūn*, construidos por *ashāb*, señores herederos de la aristocracia visigoda, que ascienden a los montes para someter a las comunidades autónomas, asegurando sus rentas ante la presión de un estado cada vez más sólido (ACIEN, 1989). Pronto veremos como en territorios de *Tudm̄r* hacia principios o mediados del siglo IX aparecen asentamientos de altura complejos, distinguibles de estos pequeños refugios, que pueden responder a tales estímulos.

No obstante, en el panorama del poblamiento en el momento de la conquista no hay que olvidar las *ciudades* y más cuando en *Tudm̄r* aparecen consagradas por el Pacto que sella la capitulación del sureste en el 713. El territorio de Teodomiro aparece definido en el Pacto por siete ciudades, en las que, según Enrique Llobregat (1973, 76 y ss.), estaría la oligarquía dominante, que es precisamente la que pacta. Miquel Barceló (1979, 240) va aún más lejos al proponer que esta mención responda a la inicial imposición de los musulmanes de unas circunscripciones administrativas basadas en las ciudades. Este teórico mantenimiento de los antiguos núcleos urbanos no tendría mayor significación de la que tiene en otros lugares de la Península, si no fuera porque cuando se produce la organización definitiva de una estructura urbana, a partir de la segunda mitad del X y, sobre todo, a principios del siglo XI, la

cartografía de la organización territorial resultante no tendrá nada que ver con la reflejada en el Pacto. ¿Qué ha ocurrido para que las ciudades del territorio de Teodomiro hayan desaparecido casi totalmente y otras nuevas, y hay que subrayar esta idea ya que ni tan siquiera ocupan los mismos lugares, presidan el panorama histórico al final del califato?. No se puede argumentar que éste sea un mecanismo general, ya que a pesar de la gran desarticulación de la vida en las ciudades tardorromanas, la generación de urbanismo en el emirato aprovecha muchos de los antiguos solares urbanos, sin que en esto pretenda ver un continuismo de la vida urbana insostenible a todas luces. Así las nuevas ciudades de Córdoba, Sevilla, Mérida, Zaragoza, y otras, se desarrollan en los mismos solares que sus antecesoras, siendo el caso más significativo el de Valencia, que aún siendo un importante núcleo visigodo (SORIANO, 1988), como prueban los novedosos hallazgos de las últimas excavaciones urbanas, entró desde finales del siglo VII en un proceso de desurbanización evidente, del que no parece recuperarse hasta bien entrado el siglo X (5). Esta solución de continuidad se refleja incluso en el nombre *-Madīnat al-Turāb* (ciudad de barro) con que las fuentes designan el lugar en la Alta Edad Media (GUICHARD, 1988-89, 90), y sin embargo, cuando la ciudad de Valencia se recupere a fines del siglo X lo hará en el mismo emplazamiento físico.

En el caso de las ciudades de *Tudmīr* conviene repasar los datos que la práctica arqueológica han proporcionado en un debate hasta ahora bastante especulativo, en tanto que construido únicamente con los documentos escritos. Enrique Llobregat (1973) sintetizó los conocimientos de principios de los años setenta en su obra sobre Teodomiro, todavía válida en varios aspectos. Las ciudades son en teoría siete pero no coinciden íntegramente en todas las versiones conocidas del Pacto, por lo que sumándolas todas son en realidad ocho (6). Las de al-'Udrī son *Awryūla* (Orihuela), *Mūla* (Mula), *Lūrqa* (Lorca), *Balantana* (?), *Laqant* (Alicante), *Yyi(b)* (?) y *Ilš* (Elche); incrementadas por la *Buq.sr.b* (*Begastri*) que aparece en lugar de *Ilš* en las versiones de Ibn al-Jarrāt, al Ḍabbī y al-Garnātī, entre otros. Dejando a un lado la supuesta ciudad de *Balantana* o *Balantala*, de difícil y dudosa identificación con Valencia (RUBIERA,

1985) y, en cualquier caso, ciudad ajena al marco de este estudio, conviene repasar brevemente las novedades sobre el resto de las ciudades del famoso Pacto.

La Orihuela emiral, *Awryūla* (Orihuela, Alicante), plantea graves problemas de localización ya que el solar de la medina, ubicada junto al río, no proporciona materiales anteriores a la segunda mitad del siglo X. De otro lado, ninguna de las partes del castillo que preside la ciudad, importante fortaleza mencionada en las fuentes, parece poder fecharse con anterioridad al siglo IX (AZUAR, 1981). Algunos autores, como E. Llobregat (1971, 28), propusieron situar la ciudad tardorromana en una explanada de las laderas del cerro; explanada que hoy está muy alterada por la construcción de un Seminario Conciliar, que impide las exploraciones arqueológicas. El material procedente de esta zona es escaso pero la aparición de cerámica tardorromana en el área podría reforzar esta creencia; en cualquier caso, Orihuela parece constituir un ejemplo del mantenimiento del lugar de asentamiento, aunque descendiendo hacia el valle. Algo parecido ocurre con Lorca (Murcia), *Lūrqa*, cuya medina no proporciona por el momento materiales demasiado antiguos; sin embargo, según los recientes trabajos del arqueólogo Andrés Martínez (1990), del cerro del Castillo procede un lote de material compuesto por sigillata clara D y cerámicas toscas de los siglos VI y VII, que podrían relacionarse con la *Eliocra* tardía. No obstante, ni Orihuela ni Lorca, parecen tratarse de importantes *civitates* visigodas.

Valoración distinta requieren los casos de Mula (*Mūla*), *Begastri* (*Buq.sr.b*), Elche (*Ilš*) y Alicante (*Laqant*), ya que todas parecen ser importantes ciudades tardías e incluso, en algún caso, sedes episcopales. La Mula tardorromana no se encuentra en el solar actual de la ciudad de tal nombre, sino que debe relacionarse, como propusieron recientemente G. Matilla e I. Pelegrín (1985), con las ruinas del Cerro de la Almagra (Mula, Murcia), monte amesetado situado en la margen izquierda del río de Mula, frente al conocido Castillo de Alcalá de la Puebla de Mula. Se trata, sin duda, de una importante ciudad amurallada, que proporciona cerámicas finas de los siglos IV a VI junto con producciones toscas que podrían llegar hasta los siglos VII u VIII; esta ciudad no tendrá

continuidad en la época emiral. *Buq.sr.b*, identificada como *Begastri* (Cabezo Rohenas, Cehegín, Murcia), es una sede episcopal visigoda y una importante ciudad amurallada que viene siendo excavada desde hace varios años (GONZALEZ BLANCO, *et alii* 1983 y 1984). Se trata de un asentamiento similar al de Mula, que podría mantener vestigios de ocupación a lo largo del siglo VIII.

La ciudad nombrada como *Iṣ* se ha identificado siempre con la Colonia Iulia *Ilici* Augusta, situada en el yacimiento conocido como la Alcudia en Elche (Alicante). Esta ciudad romana se transformó en una importante *civitas* tardorromana y sede episcopal, siendo la hipótesis más comúnmente aceptada que tal emplazamiento murió por consunción tras la conquista islámica, al producirse el paulatino traslado de la población al actual solar de Elche (RAMOS, 1975; LLOBREGAT, 1973). Sin embargo, las excavaciones efectuadas en la medina de Elche no proporcionan materiales anteriores al siglo XI o finales del X, mientras que entre las cerámicas de la Alcudia se han podido identificar materiales fechables en el siglo VIII (REYNOLDS, 1986 y GUTIERREZ, 1988); en cualquier caso, el cambio de solar urbano es evidente. El estado de la investigación sobre la ciudad de Alicante, *Laqant* en el Pacto, ha variado totalmente en los últimos años; se venía proponiendo un proceso similar al de Elche, por el cual el antiguo municipio de *Lucentum* —situado al Suroeste de la ciudad actual, en la meseta de «Els Antigons», Benalúa (TARRADELL y MARTIN, 1970)— moriría lentamente para ir naciendo la ciudad de *Laqant* al abrigo del monte Benacantil, donde se construyó la alcazaba. Las excavaciones que se han venido realizando en el supuesto solar de la ciudad romana no han dado los resultados apetecidos, demostrándose únicamente que allí había una gran instalación industrial con numerosos vertederos (SALA y RONDA, 1990). De otro lado, los materiales más antiguos procedentes del solar de la medina eran, hasta ahora, del siglo XI, pero los recientes trabajos han exhumado en el exterior de la medina los restos de un cementerio preislámico afectado por vertederos que contienen materiales del siglo X (ROSSER, 1990).

El último caso, el de *Iyi(b)*, es uno de los más significativos; identificada sucesivamente con Ojós, Hellín, Elda y más recientemente, Algeza-

res, en las proximidades de Murcia (POCKLINGTON, 1987), ha sido objeto de una larga polémica por su relación con la fundación de esta ciudad. Según las fuentes (al-‘Uḍrī, Ibn ‘Idārī y al-Himyarī), una vez fundada Murcia (c. 825 u 831), el emir ‘Abd al-Raḥmān II mandó destruir la ciudad de *Iyi(b)* de los mudaríes y de los yemeníes, para terminar con un conflicto tribal que afectaba a tierras de *Tudmīr*. Los trabajos que se han ocupado más recientemente del tema han tendido a considerar que con el mismo nombre —*Iyi(b)*— se designaban dos ciudades distintas: de un lado, la del Pacto ubicada por R. Pocklington en Algezares, cerca de la ciudad de Murcia, que se identifica con la ciudad destruida por ‘Abd al-Raḥmān II; de otro, la mencionada por al-‘Uḍrī entre Cieza y Tobarra, al describir el camino de Cartagena a Toledo (SILLIERES, 1982; CARMONA 1989, 157). Esta última se ha visto relacionada también con el distrito de *Iyi(b)* o *Iyyu(b) al-Sabl* —*Iyih* el llano—, mencionado por el propio al-‘Uḍrī al enumerar los distritos de la Cora de *Tudmīr* (POCKLINGTON, 1987). Sin entrar en los argumentos que relacionan el emplazamiento con un lugar próximo a Murcia, las excavaciones que venimos realizando en el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete) han venido a complicar nuevamente el panorama, puesto que este asentamiento es, sin duda, la *Madīnat Iyi(b)* del itinerario de al-‘Uḍrī.

El asentamiento que nos ocupa, importante municipio romano del que aún desconocemos el nombre, se convirtió en una gran *civitas* relacionada quizá con los conflictos fronterizos visigodo-bizantinos; época de la que hemos encontrado viviendas y una impresionante fortificación destinada a proteger la puerta y el camino rupestre de acceso a la ciudad. El asentamiento también representa niveles islámicos definidos por la construcción de una nueva obra defensiva, a modo de *agger* o barricada, edificada con capas sucesivas de piedras y cascotes, a la que corresponden nuevas viviendas. En el estado actual de la investigación, el material cerámico indica que la ciudad debió ser abandonada en el siglo IX o, a lo sumo, principios del X, ya que no aparece cerámica vidriada islámica (ABAD, *et alii* 1993). No obstante, el topónimo se fosilizó dando lugar al nombre de la aldea vecina: Minateda o *Medina Tea* en la documentación medieval (CARMONA, 1989). Por tanto, parece necesario volver a

considerar la posibilidad de que la *Iyi(b)* del Pacto sea la ciudad del Tolmo de Minateda: contamos con los argumentos documentales —es mencionada en un itinerario del siglo XI inequívocamente como la ciudad de *Iyi(h)*—, toponímicos —la pervivencia del nombre Minateda— y, ésta es la novedad, arqueológicos. Estos últimos permiten afirmar que se trata de una importante ciudad tardorromana que se islamiza y parece extinguirse hacia finales del siglo IX, fecha que por el momento proporcionan los materiales más avanzados. Esta referencia cronológica quizá podría relacionarse con el teórico final del asentamiento en beneficio de Murcia, relatado por las fuentes. Sin embargo, esta última relación aún es prematura y sólo futuros trabajos podrán contrastarla.

Tal y como se deduce de este somero panorama sólo se mantendrán en su primitivo emplazamiento como ciudades islámicas Orihuela, Lorca y quizá Alicante, aunque cuesta demostrar su continuidad real, ya que no proporcionan materiales que salven el hiato del siglo IX. Las antiguas ciudades de *Ilici* Alcudia, *Begastri*, Mula e *Iyi(b)* desaparecerán, aunque prolonguen su vida relativa hasta el siglo VIII ó IX, como parece ser el caso de esta *Madīnat Iyi(b)*. El hecho de que esta ciudad sea mencionada como la única *madīna* en toda la relación que al-'Udrī cita desde Cartagena a Chinchilla (7), no deja de ser significativo, puesto que tal ciudad en el siglo XI, cuando escribe al-'Udrī, no sólo no existiría, sino que sería un conjunto de ruinas. Es por ello interesante cuestionar si bajo la denominación *madīna*, al menos en los primeros momentos de la islamización de *Tudmīr*, no se esconde el carácter de *civitas*, o el valor urbano preislámico, que tales emplazamientos debieron tener con anterioridad, pero que sin duda ya no tendrían cuando se fijan en las fuentes. Esto quizá pudiera explicar, en parte, la ambigua designación, en relación con sus restos arqueológicos, de algunas ciudades del Pacto de Teodomiro, y más, cuando las condiciones del tratado, según Barceló (1979, 240), serían insostenibles más allá de mediados del propio siglo VIII. En otros casos, también podría ocurrir al contrario, es decir, que algunos lugares mencionados en el Pacto, como quizá Orihuela, fueran significativas *mudun* (ciudades) a principios del siglo XI, cuando los episodios se fijan en las fuentes, pero que en el momento de los hechos no fueran más que pequeños

asentamientos de altura sin un especial carácter urbano.

En cualquier caso sigue sin explicarse por qué ciertos núcleos urbanos desaparecerán a lo largo del siglo IX. Quizá sea necesario relacionar tal fenómeno con los problemas de retribalización de la segunda mitad del siglo VIII, que han sido puestos en evidencia para territorios andaluces y una de cuyas consecuencias pudo ser el abandono de las *qilā'*, grandes fortificaciones con vocación urbana (ACIEN, 1984, 1989 y 1993). Para analizar este punto es necesario saber dónde se asientan los grupos tribales conquistadores, de la misma forma que intuimos que la población indígena se mantiene en las explotaciones del llano o, en los más de los casos, huye a los montes. Las fuentes señalan la instalación en *Tudmīr* de parte del *šund* de Egipto sin que tengamos referencias de cuál es el mecanismo concreto de asentamiento; por este motivo, parece aceptable, al menos en principio, el esquema propuesto por M. Acien para tierras andaluzas (1993) y según el cual los invasores se instalarían en las ciudades, las *qilā'* y las alquerías o *qurā*. Dado que los topónimos derivados de *qal'a* y relacionados con núcleos de poblamiento de primera época no parecen ser demasiado frecuentes en territorio de *Tudmīr*, me interesan, sobre todo, las ciudades y las alquerías, como posibles zonas de asentamiento de los *šundies* egipcios.

El que los árabes poblaran las alquerías no parece ofrecer duda y así lo confirma el propio al-'Udrī al narrar como uno de estos *šundies*, 'Abd al-Yabbār b. Nadir, recibió de Teodomiro, en concepto de dote por el matrimonio con su hija, dos alquerías: la alquería de *Tarsa*, a tres millas de Elche y la de *Tall al-Jattāb*, a ocho de Orihuela (Molina 1972, 86), dando origen a la rica familia murciana de los Banū Jattāb. Ambas alquerías nunca han podido ser localizadas con exactitud ya que los asentamientos de estas cronologías no eran identificables; sin embargo, el panorama ha variado diametralmente en los últimos años y se han reconocido numerosos enclaves de época emiral en el Bajo Segura (GUTIERREZ, 1989). Me parece posible identificar la mencionada *Tall al-Jattāb* con un asentamiento situado a unos 12 kilómetros y medio de Orihuela, que ha proporcionado materiales fechables entre los siglos VIII y IX. El yacimiento, conocido como El Cabezo de la Fuente en

Albatera, ocupa la cumbre de un cerro de sólo 68 m. de altura máxima, aislado en mitad de la llanura aluvial del Bajo Segura y originariamente rodeado de amplias zonas de saladar. Aunque la confirmación de esta hipótesis es difícil (8), tanto la cronología del asentamiento y la relación con Orihuela, como el topónimo *Tal* de su nombre —procedente quizá del árabe *al-Tall*: loma, cerro o montículo— y referente adecuado para la realidad topográfica del cabezo, podrían apoyar esta suposición. Sea o no correcta tal localización, me parece posible identificar como alquerías algunos asentamientos de características similares al descrito, ubicados en pequeñas alturas que perimetran el llano de inundación del río o los marjales, como ocurre con El Cabezo del Molino, El Cabezo del Canales en Rojales o Los Cabecicos Verdes en Orihuela (GUTIÉRREZ, 1989).

Habíamos identificado con anterioridad este tipo de asentamiento en la Vega Baja del Segura, pero quizá no fue debidamente interpretado. El material que proporcionan es bastante antiguo (siglos VIII y IX) y en las proximidades, aunque no necesariamente en el mismo emplazamiento, aparecen casi siempre algunos fragmentos de material romano (sigillatas y cerámica común) o estructuras (p. e. sepulturas) que ponen en evidencia la presencia de la población indígena, atestiguada también por el nombre que recibe la región en el siglo XI: *nāḥiya (...) bi-l-muwalladīn*. Esa misma simbiosis se observa perfectamente en los materiales de época islámica, donde, junto con las cerámicas a mano de tradición típicamente indígena, se hallan otras formas que parecen estar ausentes de los contextos indígenas de altura de los siglos VII y VIII; estas formas, claramente novedosas, son los jarros y las jarras, generalmente pintadas en rojo, los hornos de pan —*tanānīr*—, los candiles (siempre de piqueta corta) y curiosamente los arcaduces. Todos estos datos señalan quizá las primeras alquerías, con asentamientos de grupos tribales en los que se pueden integrar también poblaciones indígenas, que explotan agrícolamente el llano. Sin embargo, como supuse en un trabajo anterior (GUTIÉRREZ, 1989), esta estructura de poblamiento era sin duda previa a la organización de redes complejas de regadío en el Bajo Segura, de ahí que considere el aprovechamiento del marjal como su base económica preferente. Sin embargo, la presencia de arcaduces indica tam-

bién algún tipo de hidráulismo; convicción reforzada por la opinión de Rafael Azuar (1991), que ha planteado la posibilidad de aprovechamiento de las crecidas del río para regar los pequeños valles o entrantes próximos a los yacimientos. En cualquier caso, sería interesante comprobar si este mecanismo de extensión de alquerías, con intenso aprovechamiento del entorno y paralela organización de pequeños espacios agrícolas irrigados, se repite en otras áreas de *Tudmīr*, pero sin olvidar que esta estructura de poblamiento se transforma con la organización del complejo espacio irrigado dependiente de Orihuela a fines del siglo X o ya en el XI.

No hay motivos para suponer que la instalación de grupos bereberes no se rigiera por pautas semejantes a las expuestas. El único problema es la inexistencia de referencias documentales para tales asentamientos, con excepción quizás de la zona montañosa fronteriza situada entre las coras de *Tudmīr* y Valencia, y cuya vinculación a una u otra cora parece discutible, ya que el propio al-'Udrī incluye la ciudad de Denia en ambas. Al margen de su dependencia administrativa, este territorio, que abarca los macizos montañosos del Norte de la actual provincia de Alicante, poco o nada tiene que ver con la dinámica del resto de los territorios de *Tudmīr*, ni en formas de organización de poblamiento, ni en su registro arqueológico. Curiosamente, es en esta misma región donde se refugió, hacia el tercer cuarto del siglo VIII, el propagandista pro-'abbāsi 'Abd al-Rahmān b. Habīb al-Fihrī al-Ṣaqlabī, que había estado agitando los territorios de *Tudmīr* (Guichard 1969, 115).

El tema del asentamiento de los grupos tribales en las ciudades es más espinoso, pero se puede comprobar en casos como los de la *Madīnat Iyi(b)* del Tolmo de Minateda, donde el material del siglo IX es muy semejante al que vengo analizando, observándose ya la simbiosis entre producciones de tradición indígena y otras producciones foráneas. En algunos casos al menos, podría relacionarse la desaparición de ciertas ciudades, tal y como se señaló con anterioridad, con esa retribalización de fines del siglo VIII. No hay que olvidar que la *Madīnat Iyi(b)*, teóricamente destruida tras la fundación de Murcia, es designada como la «de los mudaríes y de los yemeníes». La propia fundación de la ciudad de Murcia encaja perfectamente

en el proyecto de fortalecimiento del Estado islámico de 'Abd al-Rahmān II, y sus materiales, entre los que se hallan también las cerámicas a mano de tradición tardorromana, confirman la avanzada islamización de algunos grupos indígenas que se integran claramente en la vida urbana (ACIEN, 1993); algo parecido ocurrirá en Alicante, donde las marmitas de base plana serán ya típicas de contextos del siglo X, participando, además, por sus características técnicas de redes de producción y distribución de amplio alcance, a diferencia de lo que ocurría con los «prototipos» de tales producciones en los asentamientos de altura. Por otro lado, tendría mayor lógica social que las poblaciones invasoras se redistribuyeran por las alquerías, ante la escasa dinámica económica de las desestructuradas ciudades indígenas de *Tudm̄r*.

Pero podemos preguntarnos qué ocurre con los grupos indígenas encastillados a partir de fines del siglo VIII y a lo largo del IX. El registro arqueológico demuestra que estos asentamientos se mantienen, fortaleciendo, en algunos casos, sus características defensivas y ampliando su tamaño. De esta forma, en un horizonte poco definido pero centrable a mediados del siglo IX, se consolidan una serie de hábitats enriscados, con restos de murallas, y estructura más compleja, a los que van llegando influencias que evidencian el contacto con grupos sociales mucho más islamizados. Por esto aparecen monedas emirales (9) o materiales vidriados procedentes de centros de producción ajenos a los poblados, en asentamientos como el Zambo de Novelda o el Forat de Crevillente —ambos en Alicante—. Además, en estos núcleos ya no sólo se elaboran los elementales repertorios de cerámica a mano que caracterizaban los asentamientos de altura del siglo VIII, puesto que junto a éstos se comienzan a fabricar las nuevas series que ya aparecían en las alquerías del llano —candiles, jarros, *tanān̄r*, etc.— y que deben indicar una cada vez mayor permeabilidad cultural de los grupos encastillados. Sin embargo, hay que insistir en la escasa participación del territorio de *Tudm̄r*, excepción hecha de Murcia, en las redes de distribución del vidriado, ya que las producciones monocromas de Pechina, Málaga o Murcia —por citar tres alfares conocidos y relativamente próximos— no llegan más que de forma testimonial y esporádica a los poblados encumbrados y a las

alquerías (niveles urbanos del siglo IX no se han podido constatar por el momento) y nunca llegan a constituir una serie cerámica significativa.

La 1.^a *fitna*, que convulsiona la sociedad de al-Andalus en los últimos decenios del siglo IX, debe suponer una importante transformación del poblamiento de altura, ya que con independencia del supuesto traslado al llano, efectuado por 'Abd al-Rahmān III, lo cierto es que muchos de los poblados encastillados van a desaparecer y los que permanezcan lo harán porque se adaptan a un nuevo patrón de asentamiento. Los principales conflictos que afectan al área de *Tudm̄r* son los levantamientos de dos jefes: un muladí, Daysam b. Ishāq, en la región de Lorca y Murcia, donde llegó a acuñar moneda, y un árabe, Muḥammad b. 'Abd al-Rahmān al-Ṣayj al-Aslamī, que había sido promovido por el emir 'Abd Allah y que se rebeló en el Castillo de Callosa en el 925, siendo obligado a trasladarse a Alicante donde volverá a alzarse, para ser definitivamente sometido hacia el 928. En el marco de tales conflictos, o en la pacificación que tendrá lugar en el segundo cuarto del siglo X, habría que situar el final de muchos de estos asentamientos de altura, en los que no llega a aparecer el *verde y blanco* califal, puesto que seguramente ya no funcionan cuando esta producción se distribuye por tierras de *Tudm̄r*. Sospecho incluso que algún poblado, como el Zambo, pudo ser destruido violentamente, ya que los ajuares aparecen rotos *in situ* y con evidentes señales de haber sido quemados; es lamentable que el grueso de este lote proceda del expolio furtivo, resultando difícil, en tanto no se aborde una excavación sistemática, confirmar estas hipótesis.

Con la consolidación del Estado cordobés, reflejada en la adopción del título de califa por 'Abd al-Rahmān III y en la construcción de *Madīnat al-Zabrā'*, aparecen los primeros castillos vinculados al poder, bien aprovechando antiguos *huṣūn*-refugio, como es el caso del Castillo de Callosa, bien mediante la creación *ex novo* de auténticas fortalezas, a las que comienzan a llegar a partir de la segunda mitad del siglo X —si no a principios del XI— las producciones califales de verde y manganeso en una abundancia inusitada si se compara con otros registros, incluso urbanos; éste es el caso del fortín de Almiserat en Alicante (BAZZANA, 1990), situado precisamente en aquellas montañas del Norte de *Tudm̄r* donde se

habían refugiado todos los protagonistas de episodios hostiles al estado desde los intentos pro 'abbāsīs de al-Saqīlabī. También en este momento el Estado califal comienza a reconducir manifestaciones espontáneas de islamización religiosa, como pudo ser la rábita de Guardamar, cuya primera fase (fines del siglo IX) parece corresponder a una religiosidad profundamente rural y popular, plasmada en una concepción del complejo cúltico de tipo disperso (AZUAR *et alii*, 1991); la reorganización arquitectónica y la monumentalización de todo el conjunto, culminada entre el 924 y el 944 con la construcción de la mezquita mayor y los oratorios principales, ha sido puesta en relación con la política de erección de rábitas de 'Abd al-Rahmān III (AZUAR *et alii*, 1989) y podría explicarse por la necesidad de asimilar un importante foco de islamización desarrollado en una zona poblada por muladíes y grupos tribales de origen egipcio, a partir quizá del ejemplo de otras poblaciones costeras del Sureste de al-Andalus en contacto con el Norte de Africa.

De forma paralela a esta mayor presencia del estado y en directa relación con la desestructuración de las redes de asentamientos de altura, se va a ir consolidando un nuevo tipo de hábitat fortificado, que puede aprovechar el solar de antiguos refugios enriscados, pero que responde a unos parámetros distintos. Más que de refugios de altura, se trata ahora de verdaderos poblados amurallados o *ḥuṣūn* complejos en los que la superficie amesetada de un cerro elevado se aprovecha para edificar el área doméstica. Esos poblados pueden organizar espacios agrícolas irrigados, como ocurre con el Cabezo del Moro en Abanilla, Murcia, y cobran sentido en su relación con las alquerías (TORRO, 1990, 47); uno de los casos más significativos será el del Cabezo Soler, antiguo refugio de altura tardorromano ubicado en la desembocadura del río Segura, que parece transformarse en un núcleo fortificado profundamente vinculado a las numerosas alquerías distribuidas en las márgenes del río. Otro caso peculiar y especialmente interesante es el del Castellar de Elche, gran recinto fortificado situado en la orilla del río Vinalopó, aguas arriba de la ciudad romana de *Illici* y del solar de la posterior *Ilġ*; a pesar de su gran extensión amurallada y de su potente fortificación no se aprecian demasiadas evidencias de construcciones interiores salvo en la acrópolis,

donde se observan restos de un fortín de difícil adscripción cronológica y muros de algunas viviendas. El material procedente de prospecciones no sistemáticas parece remitir a un contexto de fines del siglo IX y X, aunque también existen materiales tardorromanos (sigillata clara y ánforas) (G.I.E.A. 1982).

Los materiales que proporcionan tales asentamientos indican la paulatina integración de estas comunidades rurales en los mercados urbanos: las series a mano reproducen formas tradicionales (marmitas de base plana) pero presentan unas fábricas y decoraciones semejantes a las que ya aparecen en los registros urbanos de Murcia o Alicante, lo que indica que participan claramente de redes comerciales que superan el ámbito local. Estos flujos se corroboran porque de forma paralela comienzan a incrementarse las series vidriadas, aunque continúan siendo muy poco significativas si se comparan con las procedentes de fortines como el de Almiserat; es ahora cuando, además de los vidriados monocromos, comienzan a aparecer las primeras muestras de verde y manganeso o melado y manganeso y también nuevos repertorios formales, como los atañores, aguamaniles, jarras con filtro o redomas, con una decoración pictórica a base de capullos de loto entre metopas, que parece corresponder a uno o varios talleres que distribuyen sus productos entre Murcia, Alicante y Albacete (AZUAR *et alii*, 1989, 134).

Este universo productivo que caracteriza los contextos de fines del X y primera mitad del XI, aparece tanto en los niveles urbanos (Elche, Alicante, Albacete, Murcia), como en las alquerías o en los grandes poblados de altura, indicando un nivel de uniformización cultural y un tejido social homogéneamente islamizado, con el que se cerraría el capítulo que pretendía desarrollar. En la línea de este discurso quiero concluir incidiendo nuevamente en el carácter periférico de la región de *Tudmīr* y la relativa lentitud de su islamización, que nunca podríamos, a través de las evidencias arqueológicas, calificar de «precoz y profunda» (GUICHARD, 1990, 180 y ss.), puesto que no quedará culminada hasta muy avanzado el siglo X, cuando adquiera entidad la vida urbana, muy débil en los siglos IX y X, y se generalicen los vidriados, cuya producción se vincula precisamente a los alfares urbanos. En este momento *Tudmīr* habrá dejado de estar en la periferia del Estado islámico.

BIBLIOGRAFIA

- ABAD CASAL, L., GUTIERREZ LLORET, S. y SANZ GAMO, R. (1991): «Fortificación y espacio doméstico en un yacimiento tardorromano: el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)», *El espacio religioso y profano en los territorios urbanos de occidente (siglos V-VII)*, Jornadas Internacionales La sede de Elo 1.400 años de su fundación. Elda, 1991, en prensa.
- ABAD CASAL, L.; GUTIERREZ LLORET, S. y SANZ GAMO, R., 1993: «El Tolmo de Miraleda (Hellín, Albacete). Nuevas Percepciones en el panorama arqueológico del surete peninsular», *Arqueología en Albacete, Jornadas de Arqueología de la U.A.M.*, 145-176, Madrid.
- ABASCAL, J. M. y ESPINOSA, U. (1989): *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Logroño.
- ACIEN ALMANSA, M. (1984): «La formación y destrucción de al-Andalus». *H.ª de los Pueblos de España. Tierras fronterizas (I), Andalucía, Canarias*. Barcelona.
- (1987): «Madīnat al-Zahrā' en el urbanismo musulmán», *Cuadernos de Madīnat al-Zabrā'*, I, 11-26.
- (1989): «Poblamiento y fortificación en el Sur de al-Andalus. La formación de un país de Husūn», III C.A.M.E., Actas, I. Ponencias, 135-150.
- (1993): «La cultura material de época emiral en el sur de al-Andalus. Nuevas perspectivas». *La cerámica altomedieval en el sur de Al-Andalus* (Salobreña, 1990), 153-172, Granada.
- AL-AHWĀNĪ, A. B. 'U. (ed. y trad.), (1965): *Al 'Udri. Fragmentos geográfico-históricos*. Madrid.
- AZUAR RUIZ, R. (1981): *Castellología medieval alicantina. Area meridional*. Alicante.
- (1991): «La rábita de Guardamar y paleoambiente del Bajo Segura (Alicante) en el siglo X». *Boletín de Arqueología Medieval*, 5, 135-150.
- AZUAR RUIZ, R. et alii (1989): *La rábita califal de Guardamar del Segura (Alicante): cerámica, fauna, malacofauna y epigrafía*; Memorias de excavaciones arqueológicas, Museo Arqueológico Provincial de Alicante; Alicante.
- AZUAR, R. et alii, (1991): «La rábita de Guardamar (Alicante): su arquitectura», *Cuadernos de Madīnat al-Zabrā'*, 2, 55-83.
- BARCELO PERELLO, M. (1978): «Les plagues de llagost a la Carpetania», *Estudis d'Història Agrària*, vol. 1, 67-84.
- (1979): «La primerenca organització fiscal d'al-Andalus segons la 'Crònica del 754' (95/713[4]-138/755)», *Faventia* 1/2, 231-261.
- (1984-85): «Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del califato (300-366/912-976)», *Acta medievallia*, 5-6, Barcelona.
- (1992): Quina arqueologia per al-Andalus?. *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueologia Medieval*, (Granada, 1990), 243-252, Granada.
- BOIXADERA, M., BONIFAY, M., PELLETIR, J. P., RIGOIR, J. et Y. y RIVET, L. (1987): «L'habitat de hauteur de Sainte-Propice (Velaux, B. -du-Rh.). L'occupation de l'Antiquité tardive», *Documents d'Archéologie Méridionale*, 10, Lambesc, 91-113.
- BRUN, J. P. (1984): «L'habitat de hauteur de Saint-Estève (Evenos, Var). Bilan des Recherches (1896-1976)», *Revue Arqueologique de Narbonnaise*, XVII, Narbona, 1-28.
- CABALLERO ZOREDÀ, L. (1989): «Pervivencias de elementos visigodos en la transición al mundo medieval. Planteamiento del tema», *III Congreso de Arqueología Medieval Española, Actas, I. Ponencias*, 111-134.
- CARMONA GONZALEZ, A. (1989): «Las vías murcianas de comunicación en época árabe», *Caminos de la Región de Murcia*, 153-166, Murcia.
- (1990): «Recorrido por la geografía histórica de la ciudad de Murcia». *Guía Islámica de la Región de Murcia*, Murcia, 13-30.
- DOMENECH, C. y TRELIS, J. (1993): «Hallazgos numismáticos de época islámica en Crevillente (Alicante)», *Jarique* III.
- G.I.E.A. (1982): «El Castellar. Introducción a su estudio». *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 37, 67-85.
- GONZALEZ BLANCO, A. y YELO TEMPLADO, A. (1984): «El yacimiento y la excava-

- ción de Begastri: historia y perspectivas», *Antigüedad y Cristianismo*, I, 17-21.
- GONZALEZ, A., LILLO, P., RAMALLO, S. y YELO, A. (1983): «La ciudad hispano-visigoda de Begastri (Cabezo de Roenas, Cehegín, Murcia). Dos primeras campañas de aproximación al yacimiento». XVI C.A.N. (Murcia-Cartagena, 1981), Zaragoza, 1.011-1.022.
- GUICHARD, P. (1969): «Le peuplement de la Région de Valence aux deux premiers siècles de la domination musulmane», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, V, 103-158.
- (1976): *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona.
- (1984): «La Región valenciana del siglo VIII al XIV». H.^a de los Pueblos de España. *Tierras fronterizas (I)*, Andalucía, Canarias. Barcelona.
- (1988-89): «Els 'Berbers de Valencia' i la delimitació del País València a l'alta edat mitjana», *Afers*, 7, 69-85.
- (1990a): «Faut-il en finir avec les berberes de Valence?», *Al-Qantara*, XI-2, 461-473.
- (1990b): *Les musulmans de Valence et la Reconquête (XII-XIII siècles)*, t. I, Damas.
- GUTIERREZ LLORET, S. (1988): «El poblamiento tardorromano en Alicante a través de los testimonios materiales: estado de la cuestión y perspectivas», *Antigüedad y Cristianismo*, V, 323-337.
- (1992): «Espacio y poblamiento paleoandalusí en el Sur de Alicante: origen y distribución». III Congreso de *Arqueología Medieval Española*. (Oviedo, 1989), Oviedo, 341-348.
- (1993): «La cerámica paleoandalusí del Sureste peninsular (Tudmir): producción y distribución (siglos VII al X)», *La cerámica altomedieval en el Sur de al-Andalus* (Salobreña, 1990), Granada, 37-66.
- LLOBREGAT CONESA, E. (1973): *Teodomiro de Oriola: su vida y su obra*. Alicante.
- MALPICA CUELLO, A. y GOMEZ BECERRA, A. (1989): «La formación de un territorio fronterizo medieval: la costa granadina de la época musulmana a la conquista castellana». *Fronteras. Arqueología Espacial*, 13, 241-255. Teruel.
- MARTINEZ RODRIGUEZ, A. (1990): «Aportaciones a la secuencia histórica de la ciudad de Lorca», *Lorca. Pasado y presente. Aportaciones a la historia de la Región de Murcia*. Vol. I, 71-86. Lorca.
- MATILLA, G. y PELEGRIN, I. (1985): «El cerro de la Almagra y Villarico. Sobre el poblamiento urbano y su entorno en los siglos de la Antigüedad Tardía», *Antigüedad y Cristianismo*, II, 281-302.
- MERGELINA, C. de (1940): «La iglesia bizantina de Algezares», *Archivo Español de Arqueología*, 40, 5-32.
- MOLINA LOPEZ, E. y PEZZI DE VIDAL, E. (1975-76): «Ultimas aportaciones al estudio de la Cora de Tudmīr (Murcia). Precisiones y rectificaciones», *Cuadernos de Historia del Islam*, 7, 83-111.
- MOLINA LOPEZ, E. (1972): «La cora de Tudmīr según al-'Udrī (siglo XI). Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del SE Peninsular», *Cuadernos de Historia del Islam*, 4, serie monográfica 3.
- MUNIS, H. (1957): «La división político-administrativa de la España musulmana», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid*, V, 79-135.
- OLMO ENCISO, L. (1992): «El Reino Visigodo de Toledo y los territorios bizantinos. Datos sobre la heterogeneidad de la Península Ibérica», *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval*, (Granada, 1990). 185-198 Granada.
- PASCUAL, J., MARTI, J., LERMA, V. y BADIA, A. (1988): «Valencia islámica», *Historia del Pueblo Valenciano*, I, 181-200.
- POCKLINGTON, R. (1987): «El emplazamiento de Iyi(h)», *Sharq al-Andalus*, 4, 175-198.
- RAMALLO ASENSIO, S. (1991): «Informe preliminar de los trabajos realizados en la basílica paleocristiana de Algezares (Murcia)», *Memorias de Arqueología 1985-86. Excavaciones y prospecciones en la Región de Murcia*. Murcia, 298-307.
- RAMOS FERNANDEZ, R. (1975): *La ciudad romana de Illici*. Alicante.
- REYNOLDS, P. (1985): «Cerámica tardorromana modelada a mano de carácter local, regional y de importación de la Provincia de Alicante», *Lucentum*, IV, 245-267.
- ROSSER LIMINANA, P. (1990): «Los restos arqueológicos», *Historia de la Ciudad de Alicante*, II, 120-150.

- RUBIERA, M.^a J. (1985): «Valencia en el Pacto de Tudmir», *Sbarq al-Andalus*, 2, 119-121.
- SALA, F. y RONDA, A. (1990): «Excavaciones arqueológicas en Benalúa», *Historia de la Ciudad de Alicante*, I, 287-312.
- SILLIERES, P. (1982): «Une grande route romaine menant à Carthagène: la voie Saltigi-Carthago Nova», *Madriider Mitteilungen*, 23, 247-257.
- SORIANO SANCHEZ, R. (1988): «La época tardorromana y visigoda», *Historia del Pueblo Valenciano*, I, 135-140.
- TARRADELL, M. y MARTIN, G. (1970): «Els Antigons-Lucentum. Una ciudad romana en el casco urbano de Alicante», *Papeles del laboratorio de Arqueología de Valencia*, VIII, 3-41.
- TORRES FONTES, J. (1989): *Repartimiento de Orihuela*. Murcia.
- TORRO, J. (1990): *Poblament i espai rural. Transformacions històriques*, Valencia.
- VALLVE BERMEJO, J. (1972): «La división territorial de la España musulmana (II): La cora de 'Tudmir' (Murcia)», *Al-Andalus*, XXXVII, 145-198.
- (1986): *La división territorial de la España musulmana*, Madrid.
- VILAR, J. B. (1976): «La musulmana Iyyu(h), Hellín actual», *Al-Basit*, 3, 21-25.
- WICKHAM, C. (1984): «The other Transition: From the Ancient World to Feudalism», *Past and Present*, n.º 103, 3-36.
- (1988): «L'incastellamento ed i suoi destini, undici anni dopo il *Latium* di P. Toubert», *Castrum 2, Structures de l'habitat et occupation du sol dans les Pays méditerranéens: les méthodes et l'apport de l'Archéologie extensive* (París, 1984). Collection de l'Ecole Française de Rome, 105 et Publications de la Casa de Velázquez, Serie Archéologie, fasc. IX, 411-420.

NOTAS

1. Sobre este tema pueden verse, entre otros, los trabajos de Molina López, 1972; Molina López y Pezzi de Vidal, 1975-76; Llobregat Conesa, 1973 y Vallve Bermejo, 1972 y 1986.
2. Este artículo de C. Wickham -publicado en la revista *Past and Present*, n.º 103, en 1984- cuenta con una traducción castellana aparecida en 1989 en la revista *Studia Historica. H.º Medieval*, VII.
3. «... y en al-Andalus hay más de una propiedad rural en la que hay miles de personas que aún no han construido ciudades y son de religión cristiana y que siempre que se sublevaran algunos de ellos se refugian en un castillo...». Ibn Hawkal, *Kitāb sīrat al-ard*, Intr. et trad. avec index de Kramers, J. M. et Wiet, G., París, 1970. Trad. castellana de Romany Suay, M.^a J., *Configuración del Mundo (fragmentos alusivos al Magreb y España)* Valencia, 1971.
4. Sobre este punto pueden verse, entre otros, los artículos de J. P. Brun, (1984) y M. Boixadera, *et alii* (1987) como ejemplos arqueológicos del Sur de Francia o el de Wickham, C. (1988, 416 y ss.) para una reflexión sobre el caso italiano.
5. Las excavaciones no han proporcionado todavía restos arqueológicos datables entre los siglos VIII y IX, a pesar de las numerosas actuaciones que se han realizado estos últimos años (PASCUAL *et alii*, 1988, 182 y ss.).
6. Cabe recordar aquí la suposición de A. Carmona sobre el valor más simbólico que real que tendría el dígito siete a la hora de enumerar las ciudades del Pacto (1990, 25 y ss.).
7. «... de Cartagena a Murcia, a unas 30 millas; hasta *Mulīna* a 8 millas; a *Siyāsa*, 25 millas; a la ciudad (*Madīna*) de *Iyī(h)*, 30 millas; a *Tubarra*, 10 millas; a *Sintiṣāla*, 35 millas, y, por fin, a *Qasr Aṭiya*, ... millas» (MOLINA LOPEZ, 1972, 52).
8. Resulta especialmente difícil porque el asentamiento se abandona y no deja huellas toponímicas. Existe también otro topónimo *Teyl*, documento en el repartimiento de Orihuela y situado en el llamo del Bajo Segura, entre Almoradí y San Bartolomé (Torres Fontes, Repartimiento de Orihuela, 1989, 101), pero está demasiado cerca de Orihuela y no ha proporcionado, por el momento, evidencia de poblamiento antiguo.
9. Es el caso de un dirham de plata procedente del Forat, acuñado bajo el emirato de 'Abd al-Rahmān II en el año 237 H=851-2, que ha sido estudiado por Domenech, J. y Trellis, J., 1993.



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Cultura



Conjunto Arqueológico
Madīnat al-Zahrā'